

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-111641/2016 correspondiente a la Auditoría Operativa respecto de la operación relacionada a la inscripción y autorización en el Registro del Mercado de Valores de las emisiones de oferta pública, destinados al desarrollo productivo efectuado por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2015.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, específicamente el instrumento normativo NE/CE-013, referido a las Normas de Auditoría Operacional (Normas 231 a 235) y comprendió la evaluación de la eficacia y eficiencia de la operación relacionada a la inscripción y autorización en el Registro del Mercado de Valores de las emisiones de oferta pública, destinados al desarrollo productivo efectuado por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2015.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia de la operación relacionada a la inscripción y autorización en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de las emisiones de oferta pública, destinados al desarrollo productivo realizada por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondiente a la gestión 2015.

El objeto de la auditoría lo constituye la información y documentación de respaldo generada en la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y otras áreas organizacionales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, referidas al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Programa Operativo Anual de la gestión 2015, en cuanto a la eficiencia y eficacia de las operaciones relacionadas a la inscripción y autorización en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de las emisiones de oferta pública, destinados al desarrollo productivo realizadas por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (DSVSC) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, como ser:

- Programación Estratégica Institucional (PEI).
- Programa Operativo Anual gestión 2015.
- Fuentes de Verificación gestión 2015.
- Informes de seguimientos trimestrales del Sistema de Programación de Operaciones de las gestión 2015.
- Memorias anuales.
- Carpetas del RMV – Emisiones correspondiente a las gestiones 2013 al 2015.
- Detalle de trámites ingresados a la DSVSC, proporcionado por la Jefatura de Gestión Documental, gestión 2015.
- Otros afines a la evaluación.

En base a los resultados obtenidos de la evaluación sobre la eficacia y eficiencia de la operación relacionada a la inscripción y autorización en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de las emisiones de oferta pública, destinados al desarrollo productivo realizadas por la Jefatura de Control de Emisores dependiente de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros durante la gestión 2015, concluimos que la misma ha sido ejecutada de forma eficiente y con relación a la eficacia la misma ha sido ejecutada con un grado satisfactorio.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.3.1 Observaciones a la medición de la Eficacia y Resultados Esperados.
- 2.3.2 Observaciones al criterio de medición de la Eficiencia y de su calificación.

La Paz, 30 de junio de 2016

  
RLA/wdr/ccg